

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
---	--	---

RESOLUCION No. 044
(Enero 17 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LE RECONOCE Y ORDENA LA CONSIGNACIÓN DE UN AUXILIO DE CESANTIAS”

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las normas que rigen el reconocimiento y pago de las Cesantías de los servidores públicos vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996, estas se liquidarán y reconocerán en armonía con lo establecido en Artículo 13 de la Ley 344 de 1996 y Decreto 1582 de 1998, Artículo I, que reza “El Régimen de Liquidación y Pago de las Cesantías de los Servidores Públicos del nivel territorial vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996 que se afilien a los Fondos Privados de Cesantías, será el previsto en los Artículos 99, 102 y 104 y demás normas concordantes de la Ley 50 de 1990; y el de los servidores públicos del mismo nivel que se afilien al Fondo Nacional de Ahorro será el establecido en el Artículo 5 y demás normas pertinentes de la Ley 432 de 1998”.

Que el Señor URIEL ARGUELLO GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.126.824 expedida en Neiva - Huila, quien ocupa el cargo de Operario de la Oficina de Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P., en el Municipio de Paicol (Huila), adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, se encuentra laborando desde el 12 de abril de 2024.

Que el Señor URIEL ARGUELLO GUZMAN, ha autorizado que se le consigne el valor de las cesantías correspondiente al año 2024 al FONDO DE CESANTIAS PORVENIR.

Mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009, fue delegado el Subgerente Administrativo y Financiero la facultad de reconocer y ordenar el pago de un auxilio de cesantías.

Que para el reconocimiento efectuado a través de este acto administrativo se ha tenido en cuenta el siguiente tiempo de servicio y la liquidación anual de cesantías así.

FECHA:	12 DE ABRIL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
CESANTIAS A FAVOR:	\$2.413.860
INTERESES	\$208.397
TOTAL	\$2.622.257

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C (Certification)
		 OHSAS U.C (Certification)

Continuación Resolución 044, enero 17 de 2025

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Reconocer a favor del Señor URIEL ARGUELLO GUZMAN, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.622.257) MCTE., anual de conformidad con lo expuesto en la presente motiva de esta providencia.

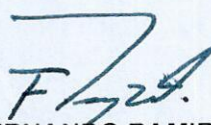
ARTICULO SEGUNDO:

Cárguese al Artículo 2110102004 –CXP APORTES CESANTIAS – ANUALIDAD - por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.622.257) MCTE., gírese y consignase al FONDO DE CESANTIAS PORVENIR la suma de \$2.413.860, por concepto de Cesantias Parciales y páguese los intereses de las mismas por valor de \$208.397 a favor del Señor URIEL ARGUELLO GUZMAN.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, 17 de enero de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

EN LA FECHA SE NOTIFICA PERSONALMENTE AL SEÑOR URIEL ARGUELLO GUZMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 12.126.824 DE NEIVA - HUILA, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION 044 DEL 17 DE ENERO DE 2025.

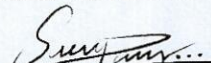
EL NOTIFICADO

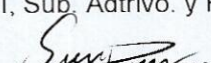
FIRMA:

CEDULA: 12.126.824 DE NEIVA

FECHA: 17 de enero de 2025

QUIEN NOTIFICA


SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO
 Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero


 Elaboró: **SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO**
 Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

CESANTIAS E INTERESES POR EL PERIODO DEL 12 DE ABRIL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Seccion 3 SERVICIOS PUBLICOS ACUEUCTO SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2318 12126824 URIEL ARGUELLO GUZMAN

1514000

Cargo OPERARIO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
36	39	CESANTIAS	1	2,413,860.00
36	40	INTERESES A LAS CESANTIAS	1	208,397.00
TOTAL CONCEPTOS			2,622,257.00	0.00
NETO A PAGAR				2,622,257.00

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso